



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA**

*Doña María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número Declaración de Herederos 0000445/2013 por el fallecimiento sin testar de Dña. Purificación Vela Galán ocurrido en Soria el día 16-06-2013, promovido por el procurador Sr. Pérez Marco en representación de D. Alfonso Vela Pastor, primo del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de 30 días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 2 de diciembre de 2013.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

3019

BOPSO-6-17012014